

**MANUAL DE USUARIO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN
DE ALCALDES A TRAVÉS DEL SUI
FASE II**

Versión 1.1

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

Historia de la Revisión

Fecha	Versión	Descripción	Autor
27/marzo/2006	1.0	Versión inicial	Oficina de Informática

Tabla de Contenido

1. Introducción	4
2. Conceptos Generales del SUI.	5
3. Cargue de Información al SUI	6
3.1 Información a Reportar	6
3.2 Ingreso al SUI.	7
3.3 Cargue de Información por Formularios	9
3.3.1 Instrucciones Generales	9
3.3.2 Cómo se obtienen los formularios a diligenciar	9
3.3.3 Diligenciamiento de formularios.	13
3.3.3.1 Como ingresar fechas	13
3.3.3.2 Valores numéricos	13
3.3.3.3 Textos	13
3.3.4 Validación de Información	14
3.3.5 Enviar a Diligenciados.	15
3.3.6 Radicado de Información.	15

1.Introducción

El presente manual tiene como objetivo principal servir como herramienta guía de trabajo para facilitar y agilizar el proceso de reporte de información en el SUI por parte de los alcaldes, en atención a la Directiva Procuraduría 0015 del 22 de diciembre de 2005.

2. Conceptos Generales del SUI.

¿Qué es el SUI?

El SUI es un sistema que busca unificar y consolidar información proveniente de los prestadores de servicios públicos, buscando de esta manera eliminar diferencias de información y duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantizar la consecución de datos completos, confiables y oportunos permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales de las entidades gubernamentales que participan en la prestación de los servicios públicos.

¿Cual es su Misión?

El SUI busca estandarizar requerimientos de información solicitados a los prestadores de servicios públicos y aportar datos que permitan a las entidades gubernamentales evaluar la prestación de los servicios públicos. De esta manera, el SUI centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos.

¿Quien es el encargado?

La Superintendencia de Servicios Públicos tiene la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar el sistema único de información para los servicios públicos, SUI, de conformidad con lo establecido en la Ley 689 de 2001.

¿Quienes consultan información?

La información reportada al SUI es consultada de manera detallada por las entidades gubernamentales tales como:

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Contraloría General de la Republica
- Contaduría General de la Nación
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Ministerio de Protección Social
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM
- Asociación Colombiana de Corporaciones Autónomas Regionales – ASOCARS
- Procuraduría General de la Republica

Así mismo, cualquier persona que tenga acceso a la red Internet puede consultar la información agregada de los prestadores de servicios públicos que es recolectada por medio del SUI.

3. Cargue de Información al SUI

3.1 Información a Reportar

La información que deben reportar los Alcaldes se encuentra identificada por cada servicio, (acueducto, aseo, alcantarillado) y esta a su vez por los tópicos, administrativos, comerciales, técnicos operativos y financieros. Existe un link independiente que aplica para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo mediante el cual será reportada la información de proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se presenta la información que será reportada:

FORMATO	METODO DE CARGUE	PERIODICIDAD	FECHA LIMITE DE REPORTE
SERVICIO ACUEDUCTO			
Topico Comercial			
Costos y tarifas acueducto I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Costos y tarifas acueducto II	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Subsidios y Contribuciones I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Subsidios y Contribuciones II	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
SERVICIO ALCANTARILLADO			
Topico Comercial			
Costos y tarifas alcantarillado I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Costos y tarifas alcantarillado II	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Subsidios y Contribuciones I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
SERVICIO ASEO			
Topico Comercial			
Costos y tarifas aseo I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Costos y tarifas aseo II	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06
Subsidios y Contribuciones I	FORMULARIO	ANUAL	30/04/06

Cuadro 1. Información a Reportar

NOTA: La información contenida en cada formulario se detalla en el Anexo.

3.2 Ingreso al SUI.

Los Alcaldes ingresarán al sitio web www.sui.gov.co en donde encontrarán la siguiente pantalla:

En esta pantalla ingresará en los campos de usuario y contraseña que fueron asignados previamente por la Oficina de Informática y marcará el botón señalado como ACEPTAR. Posteriormente se presentará la siguiente pantalla.

NOTA:

En caso de no tener el usuario y contraseña, el Alcalde deberá comunicarse con el Centro de Soporte con el que cuenta el SUI a los teléfonos 6913005 Ext 2064, donde recibirá las instrucciones necesarias.

The screenshot displays the SUI web application interface. At the top, there is a browser navigation bar with buttons for 'Anterior', 'Reenviar', 'Recargar', and 'Detener', along with the URL 'http://www.sui.gov.co/SUIWeb/nav/index.jsp'. Below this is a taskbar showing 'Inicio', 'Marcadores', 'Java Desktop System', and 'Sun Microsystems'.

The main interface is divided into several sections:

- Header:** Includes the SUI logo, the text 'Sistema Único de Información de Servicios Públicos', 'República de Colombia', and the date 'fecha 17-ene-2006'. There are also navigation buttons for 'servicios', 'Acueducto', 'Alcantarillado', 'Aseo', and 'Proyectos de Inversion'.
- User Information:** A blue box displays 'usuario SUI' as 'ALCALDIA HUILA-NEIVA-80666' and 'ALCALDIA HUILA-NEIVA ...'. It includes links for 'cuenta' and 'salir'.
- Normatividad SUI:** A section titled 'normatividad SUI' with icons for various services. It lists three resolutions:
 - 28.nov.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300028775:** 'Por la cual se establece el reporte de información sobre peticiones, quejas y recursos de los usuarios a través del Sistema Unico de Información SUI.'
 - 10.ago.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300016965:** 'Por la cual se establece el régimen de inscripción, actualización y cancelación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el Registro Unico de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS.'
 - 14.abr.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300006465:** 'Por la cual se modifica el anexo C de la resolucio SSPD N° 20051300002395 del 14 de feb. del 2005 de reporte complementario de información financiera de los prestadores de servicios públicos domiciliarios a través del Sistema Unico de Información SUI.'
- Evaluación de reporte de información al SUI:** A section explaining the reporting process. It states: 'Una vez recolectada la información del Plan Contable de las Empresas de Servicios Públicos, se realiza una evaluación de la calidad de la información reportada, en la actualidad se tienen en cuenta las siguientes validaciones o parámetros: 1. Ecuación Contable, 2. Utilidad Neta, 3. Costo de Producción'. It also mentions: 'El siguiente listado corresponde a la evaluación en oportunidad del reporte de la información que ha sido suministrada al SUI, de acuerdo a los plazos establecidos en la correspondiente Normatividad.' Below this are two icons: a green thumbs up for 'empresas cumplidoras' and a red thumbs down for 'empresas NO cumplidoras'.
- Soporte SUI:** A blue box providing contact information: 'Horario de atención telefónica Lun a Sáb 8 am - 8 pm', 'Domingos y festivos 10 am - 4 pm', 'Tel. 6913005 ext. 2064 o escribir al correo sui@superservicios.gov.co'.
- Reportes:** A vertical sidebar on the right with icons for 'reportes', 'sig', 'calidad', and 'empresas'.
- Validador SUI:** A list of validation tools and reports:
 - diligenciador SUI:** 'Diligencie los Formularios de Reporte de Información al SUI sin Conexión a Internet', 'Diligenciador OffLine', 'Manual', 'Ayuda Didáctica'.
 - validador SUI:** 'Manual', 'Ayuda Didáctica', '19.ago.04 Validador Completo', '11.ene.06 Validador Ligero', '01.dic.05 Validador AAA', '21.oct.05 Validador Energía El.', '11.ene.06 Validador Gas Natural', '04.nov.05 Validador GLP', '01.dic.05 Validador Tele.', '19.dic.05 Validador Alcaldías.', '21.dic.05/06.ene.06 Validador Calidad del Agua', '16.ene.06 Validador Corporaciones de aseo', 'Guía rápida SUI', 'Mapa de desarrollo del SUI', 'Brochure SUI', 'Codificación DANE'. A note at the bottom states: 'Se encuentra disponible la información del seminario de Capacitación para'.

3.3 Cargue de Información por Formularios

3.3.1 Instrucciones Generales

Para que en el proceso de diligenciamiento de los formularios a enviar al SUI no se presente ningún inconveniente, por favor tenga en cuenta las siguientes instrucciones

Donde acudir en caso de que tenga alguna dificultad en el proceso de envío?

Señor usuario, si tiene alguna dificultad en el proceso de diligenciamiento y envío de información, por favor llame al número telefónico 6913005 extensiones 2064 y 2065 en Bogotá o escriba al buzón de correo electrónico sui@superservicios.gov.co en donde el equipo de soporte técnico del SUI lo atenderá.

Revise su información antes de enviarla.

El Artículo segundo de la resolución No. 000321 de 10 de febrero de 2003 de la Superintendencia de Servicios Públicos (la cual puede ser obtenida en el sitio www.sui.gov.co) estableció que la información reportada al SUI se considerará oficial para todos los efectos previstos en la Ley. Se podrá solicitar modificaciones de la información reportada siempre que dirijan petición motivada a la Superintendencia a través del representante legal. La Superintendencia evaluará la petición y adoptará las decisiones a que haya lugar. En consideración a lo anteriormente expuesto, es de vital importancia que antes de reportar información al SUI se verifique que esta información es veraz y corresponde a la situación real.

Cuales son las condiciones técnicas que debe cumplir su equipo para acceder a los formularios a diligenciar en el SUI?

Las condiciones técnicas mínimas con que debe contar su equipo para acceder al SUI son las siguientes:

- Equipo de cómputo que tenga habilitado el acceso a la red pública Internet.
- Navegador Explorer 5.0 o superior.

3.3.2 *Cómo se obtienen los formularios a diligenciar*

Para obtener los formularios a diligenciar para enviar información al SUI se deben cumplir los siguientes requisitos, los cuales deben ser cumplidos en estricto orden secuencial. De acuerdo a la información solicitada (Cuadro 1. Información a reportar), se selecciona el servicio para obtener los tópicos administrativos, comercial y técnico, tal como es mostrado en el siguiente ejemplo:

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

The screenshot shows the SUI web application interface. At the top, there is a browser window with the address bar showing the URL: <http://www.sui.gov.co/SUIWeb/nav/index.jsp?tocTemas=&main=&se>. The browser menu includes options like Archivo(E), Edición(A), Ver Ir(G), Marcadores, Herramientas, Ventana(W), and Ayuda. The address bar also shows navigation buttons: Anterior, Reenviar, Recargar, and Detener.

The main content area is divided into several sections:

- Header:** Includes the SUI logo, the text "Libertad y Orden Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI República de Colombia", and the date "fecha 17-ene-2006". There are also buttons for "servicios", "Acueducto", "Administrativo.Ac", "Comercial.Ac", "Tecnico.Ac", "Alcantarillado", "Aseo", and "Proyectos de Inversion".
- User Information:** Shows "usuario SUI" with "ALCALDIA HUILA-NEIVA-80666" and "ALCALDIA HUILA-NEIVA ...". There are buttons for "cuenta" and "salir".
- Support (soporte SUI):** Provides contact information: "Horario de atención telefónica Lun a Sáb 8 am - 8 pm Domingos y festivos 10 am - 4 pm", "Tel. 6913005 ext. 2064 o escribir al correo sui@superservicios.gov.co".
- Normativity (normatividad SUI):** A section with icons for "todos los servicios" and "plan contable". It lists resolutions:
 - 28.nov.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300028775:** "Por la cual se establece el reporte de información sobre peticiones, quejas y recursos de los usuarios a través del Sistema Unico de Información SUI."
 - 10.ago.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300016965:** "Por la cual se establece el régimen de inscripción, actualización y cancelación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el Registro Unico de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS."
 - 14.abr.2005/ RESOLUCION SSPD 20051300006465:** "Por la cual se modifica el anexo C de la resolución SSPD N° 20051300002395 del 14 de feb. del 2005 de reporte complementario de información financiera de los prestadores de servicios públicos domiciliarios a través del Sistema Unico de Información SUI."
- Validators (validador SUI):** A list of validators with status indicators:
 - Manual
 - Ayuda Didáctica
 - 19.ago.04 Validador Completo
 - 11.ene.06 Validador Ligero
 - 01.dic.05 Validador AAA
 - 21.oct.05 Validador Energía El.
 - 11.ene.06 Validador Gas Natural
 - 04.nov.05 Validador GLP
 - 01.dic.05 Validador Tele.
 - 19.dic.05 Validador
- Reports (reportes):** A vertical sidebar with icons for "reportes", "sig", "calidad", and "empresas".

Seguidamente se selecciona el tópicos de reporte para obtener el link de Fábrica de formularios.

The screenshot shows the SUI web application interface. At the top, there is a menu bar with options like 'Archivo(E)', 'Edición(A)', 'Ver', 'Ir(G)', 'Marcadores', 'Herramientas', 'Ventana(W)', and 'Ayuda'. Below this is a browser address bar showing the URL 'http://www.sui.gov.co/SUIWeb/nav/index.jsp?tocTemas=&main=%2'. The main content area is divided into several sections:

- Left Sidebar:** Contains the SUI logo and navigation links for 'Acueducto', 'Administrativo.Ac', 'Comercial.Ac', 'Fabrica de formularios', 'Tecnico.Ac', 'Alcantarillado', 'Aseo', and 'Proyectos de Inversion'.
- Top Center:** Displays user information: 'usuario SUI', 'ALCALDIA HUILA-NEIVA-80666', and 'ALCALDIA HUILA-NEIVA ...'. It also includes a 'cuenta' button and a 'salir' button.
- Top Right:** Provides 'soporte SUI' information, including a telephone support schedule (Lun a Sáb 8 am - 8 pm, Domingos y festivos 10 am - 4 pm) and contact details (Tel. 6913005 ext. 2064, email: sui@superservicios.gov.co).
- Center:** Features a 'normatividad SUI' section with a list of resolutions. The first resolution is dated '28.nov.2005' and titled 'RESOLUCION SSPD 20051300028775'. The second is dated '10.ago.2005' and titled 'RESOLUCION SSPD 20051300016965'. The third is dated '14.abr.2005' and titled 'RESOLUCION SSPD 20051300006465'.
- Right Sidebar:** Contains a 'reportes' section with icons for various reports, including 'diligenciador SUI', 'Diligenciador OffLine', 'Manual', and 'Ayuda Didáctica'. Below this is a 'validador SUI' section with a list of validation reports, such as 'Manual', 'Ayuda Didáctica', '19.ago.04 Validador Completo', '11.ene.06 Validador Ligero', '01.dic.05 Validador AAA', '21.oct.05 Validador Energía El.', '11.ene.06 Validador Gas Natural', '04.nov.05 Validador GLP', '01.dic.05 Validador Tele.', and '19.dic.05 Validador'.

Al dar click en el link Fábrica de formularios se obtiene el siguiente cuadro en el cual se muestra dos listas de valores que indican el año y la periodicidad del formulario que se va diligenciar. Teniendo en cuenta la periodicidad indicada en el Cuadro 1. Información a reportar, debe seleccionarse el año y la periodicidad anual.

5

Obtención de Formularios para Reportar Información

EMPRESA: ALCALDIA HUILA-NEIVA
SERVICIO: Acueducto
TOPICO: Administrativo-Financiero

Año: Período:

Año: 2005
Período: Anual

Seleccione
Seleccione

Una vez seleccionado el año y escogida la periodicidad anual se marca el botón Obtener formularios, en donde se presentan los formularios que deberán ser diligenciados. Inicialmente todos los formularios se encuentran en estado "Pendiente". El cargue de la información termina cuando se pasa al estado "Radicado".

ESTRUCTURA DE LOS FORMULARIOS

Todos los formatos que conforman el modulo de reporte poseen la siguiente estructura.

? ayud

ACU-A-0003	03. Datos Generales Servicio Acueducto		
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE			
01-01-2005	31-12-2005		
EMPRESA :	ALCALDIA HUILA-NEIVA		
DILIGENCIADO POR:			
NOMBRES:	ALCALDIA HUILA-NEIVA		
APELLIDOS:	...		
CEDULA:			
DEPENDENCIA:			
TELEFONO:	(571)		
DISPONE DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ?	Id30* Seleccione <input type="text"/>		
AÑO ELABORACION	Id32* <input type="text"/>		
EN EJECUCION ?	Id34* Seleccione <input type="text"/>		
EL AGUA SUMINISTRADA ES POTABLE ?	Id36* Seleccione <input type="text"/>		
No. HORAS QUE PRESTA EL SERVICIO EN EL DIA	Id38* <input type="text"/>		
No. DIAS EN EL MES QUE PRESTA EL SERVICIO	Id40* <input type="text"/>		
URBANO - No. SECTORES HIDRAULICOS	Id42* <input type="text"/>		
No. HORAS DIARIAS PROMEDIO PRESTADAS POR SECTOR	Id44* <input type="text"/>		
SE DISPONE DE CATASTROS ACTUALIZADOS DE SUSCRIPTORES	Id46* Seleccione <input type="text"/>	A QUE AÑO ?	Id48 <input type="text"/>
SE DISPONE DE CATASTRO ACTUALIZADO DE REDES	Id50* Seleccione <input type="text"/>	A QUE AÑO ?	Id52 <input type="text"/>

BOTONES DE CONTROL FUNCIONAL

Donde:

Encabezado del formulario

Parte del formulario ubicado en la parte superior del formulario, diligenciado automáticamente por el sistema y que contiene los siguientes datos:

- Nombre del formato de consulta: Corresponde al nombre del formato.
- Razón social de la ESP: Corresponde al nombre de la empresa, persona o entidad que hace la solicitud de actualización o cancelación del registro.
- Fecha de Radicación: Corresponde a la fecha en la cual se efectuó la solicitud de actualización o cancelación del registro.
- Estado: Corresponde a la solicitud efectuada al diligenciar los datos de envío.

Cuerpo del formulario

Sección del formulario ubicada entre el encabezado y los botones de control. En ésta zona del formulario es en donde se encuentran los campos a diligenciar por parte del usuario.

Botones de control funcional

Los botones de control funcional permiten enviar el formulario a diligenciados, guardar la información diligenciada y certificar la información.

Se deben diligenciar todos los campos que muestra el formulario siguiendo las siguientes instrucciones.

3.3.3 Diligenciamiento de formularios.

Se debe contestar cada una de las preguntas que compone el formulario seleccionado, las cuales tienen un número id que aparece en la parte superior de cada cuadro. En algunas preguntas la respuesta se encuentra en una lista de selección, lo cual hace más fácil el proceso de registro de la información.

3.3.3.1 Como ingresar fechas

Los campos tipo fecha se identifican en el sistema por un icono especial que indica que en este campo en cuestión se debe ingresar una fecha válida. En estos casos se dispone un calendario en el cual podrá seleccionarse el año y el mes mediante el curso que lo indica. El día se marca sobre el calendario.

3.3.3.2 Valores numéricos

Los valores numéricos no deben contener símbolos como por ejemplo \$,% ,etc. Cuando sea necesario reportar decimales, el símbolo utilizado será el punto y solo se utilizará para la cifra decimal. Por ejemplo el valor (15.545.45) deberá ser reportado como 15545.45.

3.3.3.3 Textos

Cuando se digite un texto, este no debe incluir el símbolo coma (,). Si el texto incluye valores numéricos, estos deben seguir las instrucciones dadas en el numeral 3.3.3.2.

3.3.4 Validación de Información

Una vez el formulario se encuentre diligenciado en su totalidad la información debe ser validada utilizando el botón “Validar Formulario” ubicada en la parte inferior derecha del Formulario. Con esta instrucción se verifica que en todos los campos del formulario se halla registrado información. Existen otras reglas de validación que puede incluir valores mínimos y máximos, tipo de los datos, entre otras.

En caso de presentarse errores, estos son mostrados en un cuadro de dialogo que indica el motivo del error para cada uno de los id que presentan inconsistencias.

Adicionalmente, los campos que presentan errores son demarcados con color rojo.

Cuando todos los campos del formulario tengan la información solicitada, la validación del formulario estará completada y aparecerá el siguiente mensaje.

Microsoft Internet Explorer

Los siguientes errores de validación se presentaron:

Obligatoriedad:

- Id15 - Se ha creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos ?
- Id16 - Fecha con la cual se creo el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Id17 - Numero acto administrativo por medio del cual se definió el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos

Ingresos

- Id18 - Tiene el(los) Prestador(es) convenio(s) con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos ?
- Id19 - Ha aplicado el procedimiento de equilibrio entre Contribuciones y Subsidios estipulado en el Decreto MAVDT 057 de 2006 para el presente año ?
- Id21 - a. Recursos provenientes de los aportes solidarios o sobrepagos a los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6 y usuarios industriales y comerciales de los servicios de Acueducto y Alcantarillado; y los usuarios pequeños y grandes productores en el servicio de aseo
- Id22 - b. Recursos obtenidos de otros fondos de solidaridad y redistribución de ingresos del orden municipal, distrital, departamental y nacional
- Id23 - c. Recursos provenientes de la participación de los municipios en el Sistema General de Participaciones, tanto los correspondientes a libre inversión como los que deben destinarse al sector de que trata el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 o las normas que lo modifiquen o sustituyan
- Id24 - d. Recursos provenientes de las regalías por concepto de explotación de recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, de acuerdo con la Ley 141 de 1994, o las normas que la modifiquen o adicionen
- Id25 - e. Recursos presupuestales de las Entidades descentralizadas del orden Nacional o Territorial de que trata el artículo 368 de la Constitución Política de Colombia
- Id26 - f. Rendimientos de los recursos, derechos y bienes aportados bajo condición por Entidades Oficiales o Territoriales
- Id27 - g. Rendimientos de los bienes, servicios, derechos o recursos de capital aportados por Entidades Oficiales o Territoriales
- Id28 - h. Otros recursos presupuestales a los que se refiere el artículo 89.8 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 2° de la Ley 632 de 2000

Aceptar

Fecha con la cual se creó el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos

Numero acto administrativo por medio del cual se definió el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos

Tiene el(los) Prestador(es) convenio(s) con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos ?

Ha aplicado el procedimiento de equilibrio entre Contribuciones y Subsidios estipulado en el Decreto MAVDT 057 de 2006 para el presente año ?

a. Recursos provenientes de los aportes solidarios o sobrepagos a los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6 y usuarios industriales y comerciales de los servicios de Acueducto y Alcantarillado; y los usuarios pequeños y grandes productores en el servicio de aseo

b. Recursos obtenidos de otros fondos de solidaridad y redistribución de ingresos del orden municipal, distrital, departamental y nacional

c. Recursos provenientes de la participación de los municipios en el Sistema General de Participaciones, tanto los correspondientes a libre inversión como los que deben destinarse al sector de que trata el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 o las normas que lo modifiquen o sustituyan

d. Recursos provenientes de las regalías por concepto de explotación de recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, de acuerdo con la Ley 141 de 1994, o las normas que la modifiquen o adicionen

e. Recursos presupuestales de las Entidades descentralizadas del orden Nacional o Territorial de que trata el artículo 368 de la Constitución Política de Colombia

f. Rendimientos de los recursos, derechos y bienes aportados bajo condición por Entidades Oficiales o Territoriales

g. Rendimientos de los bienes, servicios, derechos o recursos de capital aportados por Entidades Oficiales o Territoriales

h. Otros recursos presupuestales a los que se refiere el artículo 89.8 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 2° de la Ley 632 de 2000 Id28*

ayuda

Enviar a Diligenciados Guardar Validar Formulario

NOTA:

Al trabajar en un formulario es necesario borrar las *Cookies*, las cuales generan mal funcionamiento de la aplicación. El proceso de borrado debe siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Ingresar a Edición
2. Seleccionar Preferencias
3. Seleccionar el link de Privacidad y Seguridad
4. Seleccionar Cookies
5. Seleccionar Administrador de Cookies
6. Seleccionar Suprimir todos los Cookies
7. Cerrar.

3.3.5 Enviar a Diligenciados.

Una vez la información ha sido validada con éxito, se oprime el Botón de Enviar a diligenciados, que se encuentra en la parte inferior izquierda, con el cual la información quedará cargada al SUI. El estado de la información cambia de "Pendiente" a "Enviado".

Reporte de Información correspondiente a:	
EMPRESA:	EMPRESA DE PRUEBAS E. S.P.
SERVICIO:	Alcantarillado
TOPICO:	Comercial
AÑO:	2005
PERIODO:	Anual

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
01. Costos y Tarifas AlcantarilladoI_1940			Enviado	
02. Costos y Tarifas AlcantarilladoII_1940	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
03. Subsidios y Contribuciones I	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

3.3.6 Radicado de Información.

El proceso de cargue de información culmina cuando la información se encuentra radicada. Para radicar la información se le da click al formulario en el estado enviado, el cual muestra un resumen de la información que ha sido cargada. Una vez verificada la información esta es radicada utilizando el botón de Certificar. Si se desea modificar la información, se selecciona el botón borrar y se debe iniciar todo el proceso de diligenciamiento del formulario.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS SUI
República de Colombia

EMPRESA:EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.

NIT:{company.nit}

USUARIO:PRUEBAS8_PRUEBAS8

Servicio:Alcantarillado

Formulario:01. Costos y Tarifas Alcantarillado_1940

N° FORMULARIO:312282

FECHA ENVIO:2006-03-31 15:57:56.0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_PRESTADOR
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina
casanare	chameza	unidad administrativa de servicios publicos municipio de la carolina

CERTIFICAR

BORRAR

Al certificar el formulario, el Estado del formulario queda como "Radicado" y muestra el código de radicación que le fué asignado.

ANEXO CARGUE DE INFORMACIÓN POR FORMULARIOS.

1. CONTENIDO DE LOS FORMULARIOS

La información solicitada por medio del SUI corresponde al reporte general de información sobre el estado de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

1.1 FORMULARIOS ACUEDUCTO

1.1.1 TÓPICO INFORMACIÓN COMERCIAL

1.1.1.1 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ACUEDUCTO I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de acueducto **FORMULARIO – ACU – A - 0005 COSTOS Y TARIFAS ACUEDUCTO I.**

Importante: Para poder diligenciar este formulario es necesario tener radicado el formulario **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO**, ya que la información de costos y tarifas es reportada por cada empresa registrada en este formulario.

ACU_A_0005	01. Costos y Tarifas AcueductoI_1940			
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE				
01-01-2005	31-12-2005			
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.			
DILIGENCIADO POR:				
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.			
APELLIDOS:	Apellido			
CEDULA:				
DEPENDENCIA:				
TELEFONO:	(571)			
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA				
Clase de uso	% Subsidios asignados a las tarifas	% Contribución asignados a las tarifas	Cargo Fijo	Valor Metro Cúbico
Residencial				
Estrato 1	<i>Id20*</i> <input type="text"/>	<i>Id21*</i> <input type="text"/>	<i>Id22*</i> <input type="text"/>	<i>Id23*</i> <input type="text"/>
Estrato 2	<i>Id24*</i> <input type="text"/>	<i>Id25*</i> <input type="text"/>	<i>Id26*</i> <input type="text"/>	<i>Id27*</i> <input type="text"/>
Estrato 3	<i>Id28*</i> <input type="text"/>	<i>Id29*</i> <input type="text"/>	<i>Id30*</i> <input type="text"/>	<i>Id31*</i> <input type="text"/>
Estrato 4	<i>Id32*</i> <input type="text"/>	<i>Id33*</i> <input type="text"/>	<i>Id34*</i> <input type="text"/>	<i>Id35*</i> <input type="text"/>
Estrato 5	<i>Id36*</i> <input type="text"/>	<i>Id37*</i> <input type="text"/>	<i>Id38*</i> <input type="text"/>	<i>Id39*</i> <input type="text"/>
Estrato 6	<i>Id40*</i> <input type="text"/>	<i>Id41*</i> <input type="text"/>	<i>Id42*</i> <input type="text"/>	<i>Id43*</i> <input type="text"/>

A continuación se describe la información a diligenciar.

PORCENTAJE DE SUBSIDIOS ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de los subsidios asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de acueducto.

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de las contribuciones asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de acueducto.

CARGO FIJO: Corresponde al valor unitario por suscriptor o usuario que refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio de acueducto independiente del nivel de uso.

VALOR DEL M3: Corresponde al valor en pesos que es cobrado por cada metro cubico consumido.

1.1.1.2 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ACUEDUCTO II

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de acueducto **FORMULARIO – ACU – A - 0006 COSTOS Y TARIFAS ACUEDUCTO II.**

Importante: Para poder diligenciar este formulario es necesario tener radicado el formulario **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO**, ya que la información de costos y tarifas es reportada por cada empresa que preste el servicio de acueducto y se encuentre registrada en este formulario.

ACU_A_0006	02. Costos y Tarifas Acueductoll_1940
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	
01-01-2005	31-12-2005
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
DILIGENCIADO POR:	
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
APELLIDOS:	Apellido
CEDULA:	
DEPENDENCIA:	
TELEFONO:	(571)
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA	
Numero acto administrativo por medio del cual se definió el % de subsidios y contribuciones	Id11* <input type="text"/>
Quien es la autoridad tarifaria local?	Id12* Seleccione ▼
Se ha fijado contractualmente la tarifa del servicio ?	Id13* Seleccione ▼
Se ha remitido estudio de costos y tarifas a la Comisión de Regulación de Agua CRA de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id14* Seleccione ▼
Se ha remitido estudio de costos y tarifas Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id15* Seleccione ▼
Tiene Concesión de Aguas ?	Id16* Seleccione ▼
Número de acto administrativo de la concesión de aguas	Id17* <input type="text"/>
Fecha acto administrativo de la concesión de aguas	Id18* <input type="text"/> 1 calendario

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINIO EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCION: Se debe ingresar el numero del Acto Administrativo (Resolución, Circular, Acta, etc) por medio del cual se definió el % de asignación de subsidios y contribuciones para el servicio de acueducto.

QUIEN ES LA ENTIDAD TARIFARIA LOCAL? Se debe seleccionar de la lista de selección quien es la entidad tarifaria local.

HA REMITIDO ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA – CRA Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUERDO CON LAS METODOLOGIAS TARIFARIAS EXPEDIDAS? Se debe informar si de acuerdo a las metodologías tarifarias expedidas se han remitido a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los estudios de costos y tarifas.

TIENE CONSECION DE AGUAS? Corresponde a los permisos ambientales para la prestar el servicio de abastecimiento de agua, en cumplimiento con el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CONCESION DE AGUAS? Si se cuenta con la concesión se aguas de las autoridades competentes, se debe ingresar el numero del acto administrativo de la concesión.

INGRESE LA FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CONCESION DE AGUAS. Ingresar el día, mes y año a partir de la cual la autoridad ambiental permitió el uso y aprovechamiento del agua.

1.1.1.3 FORMULARIO SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los subsidios y contribuciones asignados por cada servicio y componente del servicio de acueducto para los años 2000 a 2006 . **FORMULARIO – ACU – A - 0010 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I.**

ACU-A-0010	10. Subsidios y Contribuciones I					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE						
01-01-2005	31-12-2005					
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.					
DILIGENCIADO POR:						
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.					
APELLIDOS:	Apellido					
CEDULA:						
DEPENDENCIA:						
TELEFONO:	(571)					
Monto comprometido de recursos que trata la Ley 715 de 2001 para el año 2006	Monto (en Pesos Colombianos) comprometido año 2006					
Acueducto	Id4*					
Monto total (en pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para subsidios						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Acueducto	Id28*	Id35*	Id42*	Id49*	Id56*	Id63*
Monto total (en Pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para infraestructura						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Captación	Id29*	Id36*	Id43*	Id50*	Id57*	Id64*
Aducción	Id30*	Id37*	Id44*	Id51*	Id58*	Id65*
Tratamiento	Id31*	Id38*	Id45*	Id52*	Id59*	Id66*
Conducción	Id32*	Id39*	Id46*	Id53*	Id60*	Id67*
Almacenamiento	Id33*	Id40*	Id47*	Id54*	Id61*	Id68*
Distribución	Id34*	Id41*	Id48*	Id55*	Id62*	Id69*

Enviar a Diligenciados	Guardar	Validar Formulario
------------------------	---------	--------------------

MONTO COMPROMETIDO DE RECURSOS QUE TRATA LA LEY 715 DE 2001 PARA EL AÑO 2006: Corresponde al valor en pesos de los recursos asignados por Ley 715 de 2001, que fueron comprometidos para ejecutar en el año 2006 para el servicio de acueducto.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA SUBSIDIOS?: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para subsidios en el servicio de acueducto, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA INFRAESTRUCTURA: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para inversión en infraestructura en el servicio de acueducto, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006 por cada componente del servicio.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

1.1.1.4 FORMULARIO SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES II

En este formulario se debe registrar la información complementaria correspondiente a los datos generales del municipio con respecto a los subsidios y las contribuciones. **FORMULARIO – ACU – A - 0011 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES II.**

ACU-A-0011	11. Subsidios y Contribuciones II
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	
01-01-2005	31-12-2005
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
DILIGENCIADO POR:	
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
APELLIDOS:	Apellido
CEDULA:	
DEPENDENCIA:	
TELEFONO:	(571)
Se ha creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos ?	Id15° Seleccione ▼
Fecha con la cual se creo el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Id16° <input type="text"/> 1 calendario
Numero acto administrativo por medio del cual se definió el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Id17° <input type="text"/>
Tiene el(los) Prestador(es) convenio(s) con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos ?	Id18° Seleccione ▼
Ha aplicado el procedimiento de equilibrio entre Contribuciones y Subsidios estipulado en el Decreto MAVDT 057 de 2006 para el presente año ?	Id19° Seleccione ▼
INGRESE EL MONTO EN PESOS ASIGNADO EN EL 2005 AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR:	
a. Recursos provenientes de los aportes solidarios o sobrepagos a los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6 y usuarios industriales y comerciales de los servicios de Acueducto y Alcantarillado; y los usuarios pequeños y grandes productores en el servicio de aseo	Id21° <input type="text"/>
b. Recursos obtenidos de otros fondos de solidaridad y redistribución de ingresos del orden municipal, distrital, departamental y nacional	Id22° <input type="text"/>
c. Recursos provenientes de la participación de los municipios en el Sistema General de Participaciones, tanto los correspondientes a libre inversión como los que deben destinarse al sector de que trata el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 o las normas que lo modifiquen o sustituyan	Id23° <input type="text"/>
d. Recursos provenientes de las regalías por concepto de explotación de recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, de acuerdo con la Ley 141 de 1994, o las normas que la modifiquen o adicionen	Id24° <input type="text"/>
e. Recursos presupuestales de las Entidades descentralizadas del orden Nacional o Territorial de que trata el artículo 368 de la Constitución Política de Colombia	Id25° <input type="text"/>
f. Rendimientos de los recursos, derechos y bienes aportados bajo condición por Entidades Oficiales o Territoriales	Id26° <input type="text"/>
g. Rendimientos de los bienes, servicios, derechos o recursos de capital aportados por Entidades Oficiales o Territoriales	Id27° <input type="text"/>
h. Otros recursos presupuestales a los que se refiere el artículo 89.8 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 2° de la Ley 632 de 2000	Id28° <input type="text"/>
<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Validar Formulario"/>	

SE HA CREADO EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS?

Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos: De acuerdo con la Ley 142 de 1994, los deben constituir los concejos municipales y distritales y las asambleas. Son cuentas especiales dentro de la contabilidad de los municipios, distritos y departamentos, a través de las cuales se contabilizan exclusivamente los recursos destinados a otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios. Dentro de cada fondo creado se llevara la contabilidad separada por cada servicio prestado en el municipio o distrito y al interior de ellos no podrán hacerse transferencias de recursos entre servicios. (Decreto 565 de 1996).
Informar si el municipio a o no creado el FSRI.

FECHA EN LA CUAL SE CREO EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS: Si el municipio cuenta con el FSRI se debe ingresar el día, mes y año en el cual fue creado.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINIO EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS. Si el municipio cuenta con el FSRI se debe ingresar el numero del Acto Administrativo por medio del cual fue creado.

TIENE EL (LOS) PRESTADOR(ES) CONVENIO(S) CON EL FSRI? Informar si el prestador o los prestadores de servicios publicos que operan en el municipio han celebrado o gestionado convenios con el FSRI.

INGRESE EL MONTO EN PESOS ASIGNADO EN EL 2005 AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS POR: Si el municipio cuenta con el FSRI debe ingresar el valor total en pesos que se asigno para el año 2005 por cada uno de los componentes descritos en el formulario.

1.2 FORMULARIOS ALCANTARILLADO

1.2.1 TÓPICO INFORMACIÓN COMERCIAL

1.2.1.1 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ALCANTARILLADO I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de alcantarillado **FORMULARIO – ALC – A - 0003 COSTOS Y TARIFAS ALCANTARILLADO I**.

Importante: Para poder diligenciar este formulario es necesario tener radicado el formulario **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO**, ya que la información de costos y tarifas es reportada por cada empresa que preste el servicio de alcantarillado y se encuentre registrada en este formulario.

ALC_A_0003	01. Costos y Tarifas Alcantarilladol_1940			
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE				
01-01-2002	31-12-2002			
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.			
DILIGENCIADO POR:				
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.			
APELLIDOS:	Apellido			
CEDULA:				
DEPENDENCIA:				
TELEFONO:	(571)			
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA				
Clase de uso	% Subsidios asignados a las tarifas	% Contribución asignados a las tarifas	Cargo Fijo	Valor Metro Cúbico
Residencial				
Estrato 1	Id20° <input type="text"/>	Id21° <input type="text"/>	Id22° <input type="text"/>	Id23° <input type="text"/>
Estrato 2	Id24° <input type="text"/>	Id25° <input type="text"/>	Id26° <input type="text"/>	Id27° <input type="text"/>
Estrato 3	Id28° <input type="text"/>	Id29° <input type="text"/>	Id30° <input type="text"/>	Id31° <input type="text"/>
Estrato 4	Id32° <input type="text"/>	Id33° <input type="text"/>	Id34° <input type="text"/>	Id35° <input type="text"/>
Estrato 5	Id36° <input type="text"/>	Id37° <input type="text"/>	Id38° <input type="text"/>	Id39° <input type="text"/>
Estrato 6	Id40° <input type="text"/>	Id41° <input type="text"/>	Id42° <input type="text"/>	Id43° <input type="text"/>
No Residencial				
Industrial	Id44° <input type="text"/>	Id45° <input type="text"/>	Id46° <input type="text"/>	Id47° <input type="text"/>
Comercial	Id48° <input type="text"/>	Id49° <input type="text"/>	Id50° <input type="text"/>	Id51° <input type="text"/>
Oficial	Id52° <input type="text"/>	Id53° <input type="text"/>	Id54° <input type="text"/>	Id55° <input type="text"/>
Especial	Id56° <input type="text"/>	Id57° <input type="text"/>	Id58° <input type="text"/>	Id59° <input type="text"/>
<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Validar Formulario"/>				

A continuación se describe la información a diligenciar.

PORCENTAJE DE SUBSIDIOS ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de los subsidios asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de alcantarillado.

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de las contribuciones asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de alcantarillado.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

CARGO FIJO: Corresponde al valor unitario por suscriptor o usuario que refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio de alcantarillado independiente del nivel de uso.

VALOR DEL M3: Corresponde al valor en pesos que es cobrado por cada metro cúbico vertido.

1.2.1.2 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ALCANTARILLADO II

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de alcantarillado **FORMULARIO – ALC – A - 0006 COSTOS Y TARIFAS ALCANTARILLADO II.**

Importante: Para poder diligenciar este formulario es necesario tener radicado el formulario **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO**, ya que la información de costos y tarifas es reportada por cada empresa registrada en este formulario.

ALC_A_0004	02. Costos y Tarifas AlcantarilladoII_1940
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	
01-01-2002	31-12-2002
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
DILIGENCIADO POR:	
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
APELLIDOS:	Apellido
CEDULA:	
DEPENDENCIA:	
TELEFONO:	(571)
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA	
Numero acto administrativo por medio del cual se definió el % de subsidios y contribuciones	Id11* <input type="text"/>
Quien es la autoridad tarifaria local?	Id12* Seleccione ▼
Se ha fijado contractualmente la tarifa del servicio ?	Id13* Seleccione ▼
Se ha remitido estudio de costos y tarifas a la Comisión de Regulación de Agua CRA de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id14* Seleccione ▼
Se ha remitido estudio de costos y tarifas Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id15* Seleccione ▼
Tiene Licencia de Vertimientos ?	Id16* Seleccione ▼
Número de acto administrativo de la Licencia de Vertimientos	Id17* <input type="text"/>
Fecha acto administrativo de la Licencia de Vertimientos	Id18* <input type="text"/> calendario

<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/>	<input type="button" value="Guardar"/>	<input type="button" value="Validar Formulario"/>
---	--	---

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINIO EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCION: Se debe ingresar el numero del Acto Administrativo (Resolución, Circular, Acta, etc) por medio del cual se definió el % de asignación de subsidios y contribuciones para el servicio de alcantarillado.

QUIEN ES LA ENTIDAD TARIFARIA LOCAL? Se debe seleccionar de la lista de selección quien es la entidad tarifaria local.

HA REMITIDO ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA – CRA Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUERDO CON LAS METODOLOGIAS TARIFARIAS EXPEDIDAS? Se debe informar si de acuerdo a las metodologías tarifarias expedidas se han remitido a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los estudios de costos y tarifas.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

TIENE LICENCIA DE VERTIMIENTOS? Corresponde a los permisos ambientales para la prestar el servicio de saneamiento basico, en cumplimiento con el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA DE VERTIMIENTOS? Si se cuenta con licencia de vertimientos suministrada por las autoridades competentes, se debe ingresar el numero del acto administrativo.

INGRESE LA FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA DE VERTIMIENTOS. Ingresar el día, mes y año a partir de la cual la autoridad ambiental asigno la licencia de vertimientos.

1.2.1.3 FORMULARIO SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los subsidios y contribuciones asignados por cada servicio y componente del servicio de alcantarillado para los años 2000 a 2006 . **FORMULARIO – ALC – A - 0003 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I.**

ALC-A-0003	03. Subsidios y Contribuciones I
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	
01-01-2002	31-12-2002
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
DILIGENCIADO POR:	
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.
APELLIDOS:	Apellido
CEDULA:	
DEPENDENCIA:	
TELEFONO:	(571)
Monto comprometido de recursos que trata la Ley 715 de 2001 para el año 2006	Monto (en Pesos Colombianos) comprometido año 2006
Alcantarillado	Id4*

Monto total (en pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para subsidios						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alcantarillado	Id28*	Id35*	Id42*	Id49*	Id56*	Id63*

Monto total (en Pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para infraestructura						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Comercialización	Id29*	Id36*	Id43*	Id50*	Id57*	Id64*
Conducción y Transporte	Id30*	Id37*	Id44*	Id51*	Id58*	Id65*
Recolección	Id31*	Id38*	Id45*	Id52*	Id59*	Id66*
Tratamiento	Id32*	Id39*	Id46*	Id53*	Id60*	Id67*
Disposición Final	Id33*	Id40*	Id47*	Id54*	Id61*	Id68*

<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/>	<input type="button" value="Guardar"/>	<input type="button" value="Validar Formulario"/>
---	--	---

MONTO COMPROMETIDO DE RECURSOS QUE TRATA LA LEY 715 DE 2001 PARA EL AÑO 2006: Corresponde al valor en pesos de los recursos asignados por Ley 715 de 2001, que fueron comprometidos para ejecutar en el año 2006 para el servicio de alcantarillado.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA SUBSIDIOS?: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para subsidios en el servicio de alcantarillado, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA INFRAESTRUCTURA: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para inversión en infraestructura en el servicio de alcantarillado, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006 por cada componente del servicio.

1.3 FORMULARIOS ASEO

1.3.1 TÓPICO INFORMACIÓN COMERCIAL

1.3.1.1 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ASEO I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de aseo
FORMULARIO – ASE – A - 0003 COSTOS Y TARIFAS ASEO I.

Importante: Para poder diligenciar este formulario es necesario tener radicado el formulario **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO**, ya que la información de costos y tarifas es reportada por cada empresa que preste el servicio de aseo y se encuentre registrada en este formulario.

ASE_A_0003	01. Costos y Tarifas AseoI_1940		
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE			
01-01-2005	31-12-2005		
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.		
DILIGENCIADO POR:			
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.		
APELLIDOS:	Apellido		
CEDULA:			
DEPENDENCIA:			
TELEFONO:	(571)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA			
Clase de uso	% Subsidios asignados a las tarifas	% Contribución asignados a las tarifas	Tarifa
Residencial			
Estrato 1	Id19° <input type="text"/>	Id20° <input type="text"/>	Id21° <input type="text"/>
Estrato 2	Id22° <input type="text"/>	Id23° <input type="text"/>	Id24° <input type="text"/>
Estrato 3	Id25° <input type="text"/>	Id26° <input type="text"/>	Id27° <input type="text"/>
Estrato 4	Id28° <input type="text"/>	Id29° <input type="text"/>	Id30° <input type="text"/>
Estrato 5	Id31° <input type="text"/>	Id32° <input type="text"/>	Id33° <input type="text"/>
Estrato 6	Id34° <input type="text"/>	Id35° <input type="text"/>	Id36° <input type="text"/>
No Residencial			
Industrial	Id37° <input type="text"/>	Id38° <input type="text"/>	Id39° <input type="text"/>
Comercial	Id40° <input type="text"/>	Id41° <input type="text"/>	Id42° <input type="text"/>
Oficial	Id43° <input type="text"/>	Id44° <input type="text"/>	Id45° <input type="text"/>
Especial	Id46° <input type="text"/>	Id47° <input type="text"/>	Id48° <input type="text"/>
<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Validar Formulario"/>			

A continuación se describe la información a diligenciar.

PORCENTAJE DE SUBSIDIOS ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de los subsidios asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de aseo.

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES ASIGNADO A LAS TARIFAS: Corresponde al % del monto total de las contribuciones asignados a tarifas por cada clase de uso, (Residencial y No residencial) para el servicio de aseo.

TARIFA: Corresponde al valor cobrado por concepto del servicio publico prestado, el valor cobrado varia dependiendo la clase de uso.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

1.3.1.2 FORMULARIO COSTOS Y TARIFAS ASEO II

En este formulario se debe registrar la información complementaria correspondiente a los costos y tarifas para el servicio de aseo por cada municipio **FORMULARIO – ASE – A - 0004 COSTOS Y TARIFAS ASEO II**.

ASE_A_0004	01. Costos y Tarifas Aseoil_1940		
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE			
01-01-2005	31-12-2005		
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.		
DILIGENCIADO POR:			
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.		
APELLIDOS:	Apellido		
CEDULA:			
DEPENDENCIA:			
TELEFONO:	(571)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAROLINA			
Numero acto administrativo por medio del cual se definió el % de subsidios y contribuciones	Id23* <input type="text"/>		
Quien es la autoridad tarifaria local?	Id24* Seleccione ▼		
Se ha fijado contractualmente la tarifa del servicio ?	Id25* Seleccione ▼		
Se ha remitido estudio de costos y tarifas a la Comisión de Regulación de Agua CRA de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id26* Seleccione ▼		
Se ha remitido estudio de costos y tarifas Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, de acuerdo con las metodologías tarifarias expedidas ?	Id27* Seleccione ▼		
Tiene Autorización Ambiental de Disposición Final ?	Id28* Seleccione ▼		
Número de acto administrativo de la Autorización Ambiental	Id29* <input type="text"/>		
Fecha acto administrativo de la autorización ambiental	Id30* <input type="text"/> 1 calendario		
Se asignaron obligaciones al prestador en el PGRI que aprobó el municipio ?	Id31* Seleccione ▼		
Obligaciones que se asignaron al prestador en el PGRI			
Obligacion 1	Id32* <input type="text"/>	Fecha Obligación 1	Id33* <input type="text"/> 1 calendario
Obligacion 2	Id34* <input type="text"/>	Fecha Obligación 2	Id35* <input type="text"/> 1 calendario
Obligacion 3	Id36* <input type="text"/>	Fecha Obligación 3	Id37* <input type="text"/> 1 calendario
Obligacion 4	Id38* <input type="text"/>	Fecha Obligación 4	Id39* <input type="text"/> 1 calendario
Obligacion 5	Id40* <input type="text"/>	Fecha Obligación 5	Id41* <input type="text"/> 1 calendario
<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Validar Formulario"/>			

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINIO EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCION: Se debe ingresar el numero del Acto Administrativo (Resolución, Circular, Acta, etc) por medio del cual se definió el % de asignación de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo.

QUIEN ES LA ENTIDAD TARIFARIA LOCAL? Se debe seleccionar de la lista de selección quien es la entidad tarifaria local.

HA REMITIDO ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA – CRA Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUERDO CON LAS METODOLOGIAS TARIFARIAS EXPEDIDAS? Se debe informar si de acuerdo a las metodologías tarifarias expedidas se han remitido a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los estudios de costos y tarifas.

TIENE AUTORIZACION AMBIENTAL DE DISPOSICION FINAL? Corresponde a los permisos ambientales para la prestar el servicio de saneamiento basico, en cumplimiento con el Articulo 25 de la Ley 142 de 1994.

INGRESE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIZACION AMBIENTAL? Si se cuenta con autorización ambiental de disposición final suministrada por las autoridades competentes, se debe ingresar el número del acto administrativo.

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIZACION AMBIENTAL. Ingresar el día, mes y año a partir de la cual la autoridad ambiental asigno la autorización ambiental.

SE ASIGNARON OBLIGACIONES AL PRESTADOR EN EL PGIRS: Informar si o no el PGIRS asigno obligaciones al prestador del servicio publico de aseo.

OBLIGACIONES QUE SE ASIGNARON EN EL PGIRS? Si en el PGIRS se asignaron obligaciones al prestador del servicio publico de aseo se deben ingresar el nombre de cada obligación y la fecha de iniciación, ingresar un total de 5 de las mas importantes obligaciones.

Proyecto. Manual Cargue de Información al SUI para Alcaldes.

1.4.1.3 FORMULARIO SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I

En este formulario se debe registrar la información correspondiente a los subsidios y contribuciones asignados por cada servicio y componente del servicio de aseo para los años 2000 a 2006 . **FORMULARIO – ASE – A - 0003 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES I.**

ASE-A-0003	03. Subsidios y Contribuciones I					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE						
01-01-2005	31-12-2005					
EMPRESA :	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.					
DILIGENCIADO POR:						
NOMBRES:	EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P.					
APELLIDOS:	Apellido					
CEDULA:						
DEPENDENCIA:						
TELEFONO:	(571)					
Monto comprometido de recursos que trata la Ley 715 de 2001 para el año 2006	Monto (en Pesos Colombianos) comprometido año 2006					
Aseo	Id4*					
Monto total (en pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para subsidios						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aseo	Id28*	Id35*	Id42*	Id49*	Id56*	Id63*
Monto total (en Pesos Colombianos) de la Ley 715 de 2001 que asignó para infraestructura						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Recolección y Transporte	Id29*	Id36*	Id43*	Id50*	Id57*	Id64*
Barrido y Limpieza de Areas Públicas	Id30*	Id37*	Id44*	Id51*	Id58*	Id65*
Corte y Poda de Zonas Verdes	Id31*	Id38*	Id45*	Id52*	Id59*	Id66*
Tratamiento y Aprovechamiento	Id32*	Id39*	Id46*	Id53*	Id60*	Id67*
Disposición Final de Residuos Sólidos	Id33*	Id40*	Id47*	Id54*	Id61*	Id68*
<input type="button" value="Enviar a Diligenciados"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Validar Formulario"/>						

MONTO COMPROMETIDO DE RECURSOS QUE TRATA LA LEY 715 DE 2001 PARA EL AÑO 2006: Corresponde al valor en pesos de los recursos asignados por Ley 715 de 2001, que fueron comprometidos para ejecutar en el año 2006 para el servicio de aseo.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA SUBSIDIOS?: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para subsidios en el servicio de aseo, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006.

MONTO TOTAL DE LA LEY 715 DE 2001 QUE ASIGNO PARA INFRAESTRUCTURA: Corresponde al valor total en pesos de los recursos de Ley 715 de 2001 que se asignaron para inversión en infraestructura en el servicio de aseo, se debe reportar el valor en pesos colombianos para los años 2000 a 2006 por cada componente del servicio.